

Expediente: **149/23**

Carátula: **SESTO CABRAL MARIA EUGENIA Y GONZALEZ EXEQUIEL ELIAS C/ AGROPECUARIA DON EDUARDO S.A. (ADESA) Y MARIA VERONICA ESTOFAN S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/10/2023 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217454868 - TEMAS INDUSTRIAS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - INGENIO SANTA ROSA, -DEMANDADO

20211220296 - SOTILLO, SILVIO CARLOS-DEMANDADO

20217454868 - BIOINGENIERIA SANTA ROSA S.A., -DEMANDADO

27240569219 - GONZALEZ, EXEQUIEL ELIAS-ACTOR/A

27240569219 - SESTO CABRAL, MARIA EUGENIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 149/23



H3020162619

AUTOS: SESTO CABRAL MARIA EUGENIA Y GONZALEZ EXEQUIEL ELIAS c/ SOTILLO SILVIO CARLOS Y OT. s/ AMPARO. EXPTE. N°149/23.-

Monteros, 27 de octubre de 2023.

I)- Proveyendo presentaciones de fecha 23/10/2023, 24/10/2023 y 25/10/2023 realizadas por la Dra. Garcia Romano Alcy Adriana:

1)- Agréguese oficio dirigido a la Dirección de Agricultura de la Pcia debidamente recepcionado.

2)- A la solicitud de librar oficios al SENASA a fin de ampliar los puntos requeridos y al **Laboratorio GeMA - Genética y Mutagénesis Ambiental** del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC): Oportunamente, en la etapa procesal correspondiente.

3)- Agréguese oficio dirigido a la Cátedra de Toxicología debidamente recepcionado.

II)- Proveyendo presentaciones de fecha 24/10/2023 realizada por el Dr Martinez Folquer:

Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado:

a)- Atento a que los pedidos de informe al SENASA se realizaron como consecuencia de lo resuelto en sentencia de fecha 05/09/2023, es decir, en los términos del art. 21 de la Ley 6944 y a raíz de las contestaciones de las entidades inicialmente oficiadas: A la solicitud formulada en el apartado a, no ha lugar.

b)- A la solicitud de apertura a prueba: Oportunamente.

III)- Agréguese informes de la Dirección de Desarrollo Productivo de la Pcia y póngase a conocimiento del interesado.

IV)- Proveyendo escrito de fecha 26/10/2023 presentado por el Dr. Pedro Segundo Cruz:

A lo manifestado: Estese a lo proveído en el punto que antecede.^{MER} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 27/10/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.